Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS AÑOS.

Entre los Sr. D. Chr.o de Tobar y D. Jer.mo de Molina Vecinos de Sua Ma.d en Nombre de Su Ma.d y en virtud de su Real Poder, y Por Ver Relacion del Real Consejo de Hacienda, y Auiendo Tratado que Sirua de Oficio a favor de Patricio Serrano Aguado Tratante de Molina su Consorte y Por Ver Nominacion del C. D. Geronimo de Molina su Padre Patricio Serrano Aguado,